



Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/428/17

EMITE MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA RECOMENDACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, POR INSTALACIONES QUE NO GARANTIZAN ESTANCIA DIGNA Y SEGURA A LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN

La falta de instalaciones adecuadas para garantizar una estancia digna a las personas en contexto de migración en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales ubicadas en Acapulco, Guerrero; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Cancún y Chetumal, Quintana Roo; Agua Prieta, Hermosillo y Nogales, Sonora, así como Tuxpan y Veracruz, en el estado de Veracruz, dio origen a la Recomendación M-7/2017, que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) dirigió al Comisionado del Instituto Nacional de Migración.

El MNPT constató que subsisten situaciones que son motivo de riesgo de malos tratos, crueles o inhumanos o tortura para las personas en contexto de migración en dichos lugares de internamiento, entre las que sobresalen falta de camas y de ventilación e iluminación natural y artificial, en algunos casos se carece de lugares específicos para mujeres y las habitaciones tienen dimensiones muy pequeñas, además de falta de personal, equipo y servicio médico, así como insuficiente suministro de medicamentos y material de curación.

La Recomendación es resultado del análisis de la información obtenida a través de las supervisiones efectuadas en las visitas a las estaciones migratorias y estancias provisionales mencionadas, donde se advirtió que persisten situaciones apremiantes.

Resulta fundamental para la presente Recomendación, señalar que en cada una de las visitas se examinó el trato y condiciones de las personas ahí encontradas, con el fin de evaluar su correspondencia con los derechos fundamentales que les asisten respecto del trato humano y digno, la legalidad y la seguridad jurídica, la protección de la salud y la integridad personal.

Así, durante la supervisión para verificar y constatar el funcionamiento y las condiciones de las distintas áreas de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, se incluyeron entrevistas con servidores públicos y personas en contexto de migración detenidas, además de revisar expedientes, documentos de registro y recorrer las instalaciones.

Esta Recomendación fue debidamente notificada a su destinatario y puede ser consultada en la página www.cndh.org.mx.